

## **EL PROBLEMA LA FALTA DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN SITIOS O RECINTOS CON BIENES CULTURALES**

Rest. Amalia Velásquez de León Collins\*

### **INTRODUCCIÓN.**



El hombre y su comunidad se encuentran vulnerables ante fenómenos, ya sean naturales o provocados por él mismo, que en la mayoría de los casos resultan catastróficos por no realizar una acción preventiva o por carecer de estrategias que mitiguen la severidad de las eventualidades.

El individuo trata de reducir la influencia de estos fenómenos para salvaguardar su seguridad y estabilidad dentro del entorno que le rodea, sin embargo no siempre es posible controlar el efecto que dejan a su paso los distintos tipos de eventos, ya que la naturaleza puede adquirir una fuerza desmesurada.

Debido a la importancia que tiene el patrimonio cultural, dentro del desarrollo de las naciones como elemento de identidad y pertenencia, es necesario que los planes de protección en caso de desastres incluyan a los bienes culturales para su protección y permanencia.

El deterioro o la pérdida de éstos por el efecto de fenómenos naturales incontrolables por el hombre o por la falta de mantenimiento, ha obligado a las instancias culturales a reconocer la exigencia de implementar estrategias para salvaguardar y rescatar bienes en peligro .

### **PANORAMA DEL ESTUDIO DE LOS DESASTRES EN EL PATRIMONIO CULTURAL EN MÉXICO.**

Partiendo del concepto prevención: " Conjunto de medidas tomadas para evitar o remediar un mal...", y del concepto de desastre: "Desgracia grande, suceso infeliz y lamentable"(Larousse, 1998), debemos considerar que si desastre implica un daño o la pérdida de un bien, la prevención entonces toma en cuenta las pautas a seguir para evitar al desastre.

Hay que denotar que no se ha planteado una clasificación de términos específicos sobre prevención y desastre para el patrimonio cultural, así mismo no se han establecido los conceptos de vulnerabilidad, catástrofe, emergencia, riesgo, evento, preparación, mitigación, impacto, planificación, entre otros, que coadyuven en las especificaciones para atender bienes culturales.

Ante este panorama, el plantear y desarrollar el aspecto referente a la conceptualización del desastre, se vuelve una tarea prioritaria, ya que, actualmente no se ha "definido de forma concreta" (Dyres, 2000) y por tal motivo se carece de la metodología adecuada para enfrentar una situación de esta índole. Por otra parte al desconocerse las distintas situaciones o condicionantes de una eventualidad, los daños y pérdidas toman considerables proporciones, debido a que no se toma en cuenta lo que una eventualidad puede implicar y lo que una estrategia bien desarrollada puede lograr.

La carencia de un marco jurídico-legal ante un desastre, en el que se puedan alinear las instituciones gubernamentales, privadas, y hasta a las comunidades para realizar labores preventivas o de intervención emergente, ha provocado que a los bienes culturales no se les haya considerado prioritarios ante una emergencia, si bien es incuestionable la relevancia de una vida humana sobre cualquier bien material, existe la posibilidad de que se puedan salvar vidas humanas junto con su patrimonio cultural, después de todo "...el desastre es un fenómeno social y tiene que ser estudiado en términos sociales." (Rodríguez, 1994).

Las estrategias instrumentadas por las dependencias ante una eventualidad, dejan entrever que son deficientes, desarticuladas y sin apego a los lineamientos establecidos por las propias leyes que considera el órgano rector de la protección del patrimonio cultural, CONACULTA, tal es el caso del programa establecido por este mismo: el Fondo Nacional para Desastres Nacionales FONDEN.

## **LA EXPERIENCIA**

Con la experiencia adquirida a raíz de los fenómenos naturales, como sismos y erupciones volcánicas, hacen patente la ambigüedad con que se ha determinado lo que es un bien cultural, y las consideraciones legales con que se deben proteger. En el caso del traslado de piezas para su salvaguarda ha dado como consecuencia (secundaria) la pérdida de piezas por robo y por lo tanto el tráfico ilícito de los mismos.

No se han delegado las acciones que cada sujeto o entidad debe observar dentro de este tipo de situaciones y la manera en que este debe colaborar y trabajar para proteger sus bienes, reiterando que debe estar apegado a un marco claramente legal y a las normas que rigen a cada sector, llámese comunidad, zona arqueológica, recinto religioso, etc.

La falta de una adecuada difusión de los eventos y la magnitud que estos pueden adquirir, han provocado que exista riesgo sobre la integridad física de las personas y especialistas involucrados en la protección de bienes, así como del patrimonio cultural.

Por último, no se ha planteado la relevancia que tiene la conservación preventiva para evitar, en la medida de lo posible, el desastre.

## **PANORAMA A NIVEL MUNDIAL**

Debido a los diferentes sucesos que se han dado a lo largo de la historia de la humanidad, se han creado planes de prevención y acción ante eventos devastadores, tal es el caso de Europa, considerado como el continente más avanzado en la materia.

Existen varios casos de pérdidas de bienes culturales en diversas partes del mundo, los ejemplos de desastres son variados, ya que pueden deberse a causas naturales o por actividad humana.

La experiencia de terremotos (Asís 1998), inundaciones (Venecia 1975), actividad volcánica (Pompeya y Vesubio), huracanes (India 1992), actividad bélica (Varsovia, 1946), vandalismo (UNAM México, 1999), incendios (retablo del perdón, Catedral de México, 1968), ha hecho que la humanidad se preocupe por buscar las mejores vías de protección, para lo que se han establecido desde cartillas y manuales de protección, hasta programas de gestión de desastres, planeación y acción de empresas de seguridad independientes (programa FEMA de Estados Unidos).

Las investigaciones y estudios realizados en cuanto a la prevención de desastres, se han dirigido a la protección de los individuos y las comunidades, sin embargo, a pesar de que hay iniciativas sobre la protección de bienes culturales, se carece de una metodología que contemple la realización de acciones preventivas y emergentes, en particular con referencia al patrimonio cultural.

Aún cuando existen manuales y programas emergentes de protección de bienes en México, seguimos sin contar con una cultura de la "prevención", tomando en cuenta que la pérdida de bienes culturales no ha superado a la pérdida de vidas humanas, sin embargo para empezar con una cultura de esta índole, es necesario que comencemos por lo que en nuestro caso compete.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

La formación de una cultura y gestión para el desastre y acción ante eventos devastadores en los individuos se da a partir de la creación de pequeños núcleos que transmitan información a sus comunidades o poblaciones, de tal manera que puedan prevenir riesgos y que además sean capaces de organizarse antes y

después de un desastre, no obstante para esto debe existir un plan rector a nivel nacional y el apoyo de las diversas instituciones gubernamentales y privadas.

Es necesario determinar y conceptualizar los distintos niveles de los términos: desastre, siniestro, catástrofe, eventualidad, vulnerabilidad y riesgo, así como de preparación, prevención, con especial atención a lo que se debe referir como planificación.

De igual manera se debe tipificar a los desastres (naturales o de acción directa del hombre), así como a los agentes o factores capaces de producir un desastre como: huracanes, terremotos, actividad volcánica, incendios e inundaciones.

Se debe determinar la vulnerabilidad del patrimonio cultural ante los diferentes factores determinados por: el tipo de fenómeno, ubicación de los bienes, gravedad o intensidad del evento natural, materiales constitutivos y el estado de conservación antes de un suceso.

Precisar la instrumentación de un plan de prevención de desastres que considere: conservación a corto, mediano y largo plazo, medidas preventivas, seguimiento y monitoreo del deterioro, acciones emergentes, estrategias de financiamiento, difusión de acontecimientos y la manera como ésta se debe manejar, desarrollo de estrategias de tratamiento, etc.

## **PROYECCIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.**

Se deben dar a conocer las actividades de las diferentes instancias gubernamentales que se dedican a la prevención de desastres y protección del patrimonio cultural, de manera que sus planes de acción puedan orientarse hacia los bienes culturales y que éstos no se contrapongan a otros.

Es necesario establecer los diferentes aspectos legales de protección del patrimonio cultural, de manera que nuestras acciones se sustenten y caminen de acuerdo a la legislación vigente; además de reconocer la necesidad de leyes de protección del patrimonio cultural en caso de desastres.

Elaborar un plan general de protección del cultural, de tal manera que este pueda ser aplicado a sitios con distintos factores o agentes causantes de desastres, de acuerdo a las características del patrimonio y siniestros que se pueden presentar en cada tipo de localidad. Es importante considerar que este plan debe estar vigente exista o no una eventualidad.

Una de las consecuencias secundarias se hace evidente en la pérdida de los objetos por robo, lo cual sucede al mover la obra de su sitio original para su estudio y divulgación; en este sentido para garantizar la seguridad de las piezas y la integridad de los especialistas, es necesario implementar un programa de protección bajo los principios de prevención, participación, esfuerzos a corto, mediano y largo plazo, además a la inversión, y así evitar cualquier tipo de percance.

Los planteamientos se tienen que dirigir a la búsqueda de acciones o estrategias que contribuyan en la mitigación de daños potenciales causados por desastres.

Son importantes las acciones que se desarrollen en cuanto a la conservación preventiva, término que debe ser analizado, discutido y explicado con el propósito de establecer las estrategias de la prevención de desastres. Para trascender en esta labor, es necesario que se realice la promoción de una cultura de la prevención que garantice la protección de bienes muebles e inmuebles, ya sea en recintos religiosos, museos, zonas arqueológicas, galerías, casas de cultura, edificios antiguos, entre otros. Por otro lado, se deben crear núcleos que transmitan información, mediante un plan de instrucción y divulgación sobre la importancia de instrumentar acciones que garanticen la protección del ser humano y sus bienes culturales, de tal manera que cada sector o comunidad sea capaz de desarrollar su propio plan en función de las necesidades y tipo de eventualidad a las que estén expuestos. De aquí también se desprende la necesidad de realizar una crítica a la acción de los medios de comunicación que intervienen en una eventualidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

*Sismo guía, Instituto de Geofísica, SSN; edición Graciela Solache Ramírez.*

*An Ounce of prevention: A Handbook on disaster Contingency Planning for Archives, Libraries and record centers, 1985, (Symposium on disaster preparedness for information managers, March 7-8, 1985).*

AVILA RIVERA, ELISA, MARTÍN CRUZ SÁNCHEZ y JAVIER OLAVARRIETA M., *Programa emergente de protección del patrimonio Cultural mueble del estado de Puebla a raíz del sismo del 15 de junio de 1999*, Centro INAH Puebla.

AVILA RIVERA, ELISA, *Proyecto de registro de los bienes Culturales ubicados en la zona de afectación del volcán Popocatepetl, en el estado de Puebla*, Centro INAH Puebla, 1997-1998.

*Conservation in the Library: A Handbook of Use and Care of Traditional and Non-Traditional Materials, 1983.*

CUPREDER-BUAP, *El volcán y los volcaneros*. Programa de prevención Gregorio, jornada de capacitación, material de trabajo, Puebla, mayo 1996.

Dirección de Seguridad de Museos del INAH, *Normas básicas para la conservación preventiva de los bienes culturales en museos.*

*Disaster prevention and mitigation, vol. 2: Hydrological aspects, 1978.*

FEILDEN, BERNARS M., *Entre dos terremotos, los bienes culturales en zonas Sísmicas*. Proyecto Regional del Patrimonio Cultural y Desarrollo PNUD-UNESCO, traducción al español por Juana Truel, Lima, Perú 1991.

FLORESCANO MAYET, ENRIQUE, *El patrimonio cultural de México*, FCE-CNCA, México, 1993, 423 p.

Heritage preservation Washington D.C., *Emergency response and salvage wheel*, USA, 1997

ICCROM, *Conservation Administration. The 1973 seminar on the conservation of library and archival materials and the establishment of conservation programs*, octubre 1-5, 1973, 1975.

ICCROM, *Disaster planning and emergency treatments in museums, art galleries, libraries, archives and allied institutions*, 1978.

ICCROM, *Disasters: Prevention & Coping. Proceedings of the Conference, may 21-22, 1980*, 1981.

ICCROM, *Restauri Archeologici*, 1979, (Exhibition catalogue of the restoration of works of art damaged by the flooding of the Arno river in Florence, Italy on November 4, 1966).

ICCROM, *Restauro e conservazione delle opere d'arte su carta.catalogo de la mostra*, 1981.

ICCROM, *Presentation des problemes de venise. avant-project*, 1968.

ICCROM, *Library Conservation. Preservation in perspective*, 1978, (Artículos de proyectos específicos en restauración de libros, micrograbados, aplicaciones científicas y protección de emergencia).

ICCROM, *Un esperienza di restauro*, 1974.

ICCROM, *Management of Archives and Manuscript Collections For Librarians*, 1980.

LAVELL ALLAN (compilador), *Al Norte del Río Grande, Ciencias Sociales y Desastres: Una perspectiva Norteamericana*, La Red de estudios sociales en prevención de desastres de América Latina, 1ª edición, Colombia, febrero, 1994.

The American Institute for Conservation of Historic & Artistic Works. *AIC NEWS. The Corning flood: Museum under water*, (museum library materials that were water soaked and covered with debris by the 1972 Hurricane Agnes flood).

WATERS, PETER, *Pasos a seguir para el salvamento de materiales de biblioteca dañados por el agua*, Smithsonian Institution, oficina de gestión de riesgos, octubre 1992, traducción al español, España, 1995.

WATERS, PETER, *Pasos a seguir para el salvamento de materiales de biblioteca dañados por el agua*, 1993. Preservation Directorate of the library of Congress, Washington, DC., traducción al español, España, 1995.

---

\* Es egresada de la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete, INAH-SEP. Actualmente es asistente en la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural del INAH, para los proyectos de Prevención de Desastres, Tráfico Ilícito y Adopte una Obra de Arte

[Regresar al Índice](#)